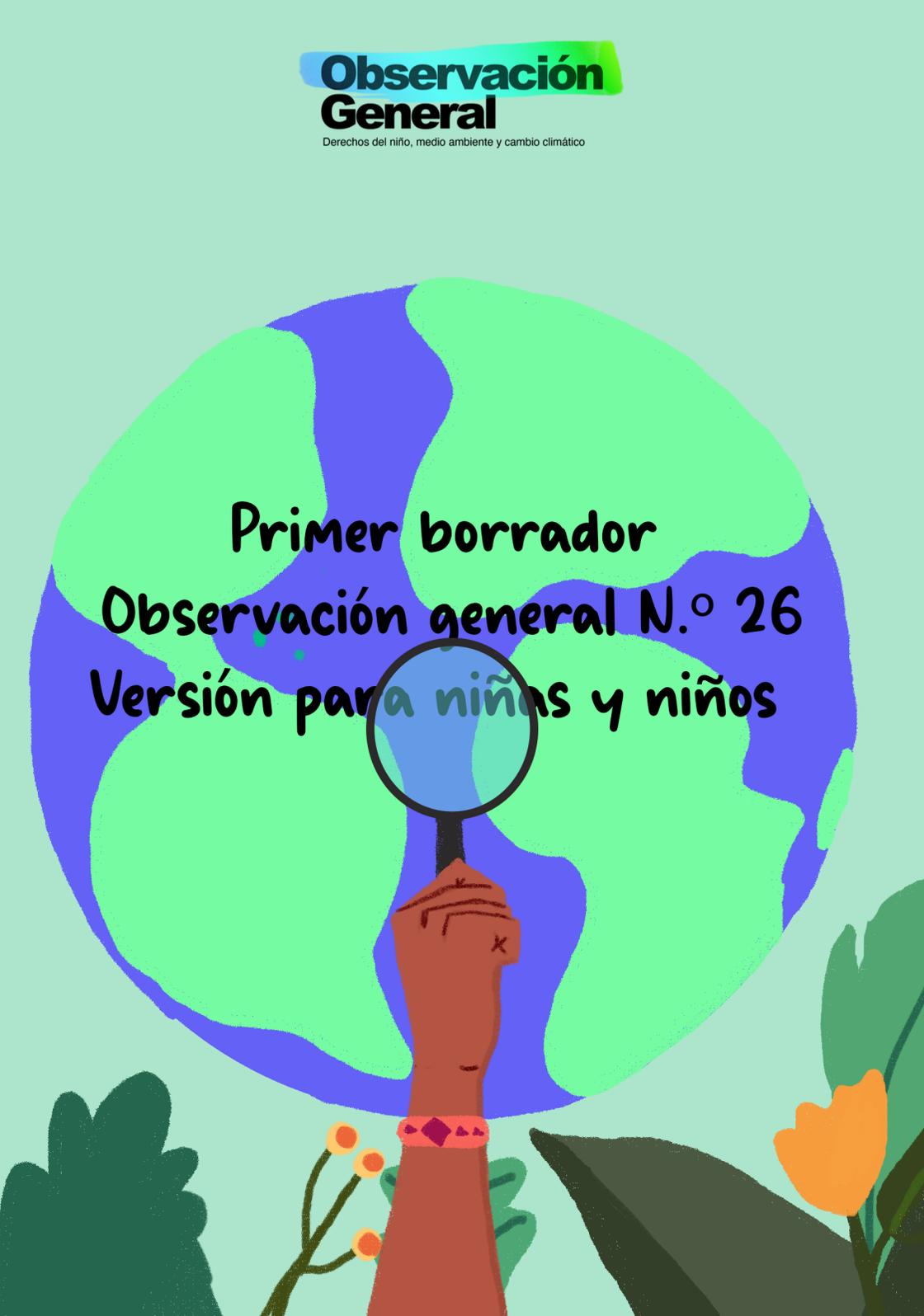


# Observación General

Derechos del niño, medio ambiente y cambio climático

The background features a large, stylized globe with green continents and blue oceans. A hand with a purple and pink bracelet holds a magnifying glass over the globe. The text is centered over the globe.

## Primer borrador Observación general N.º 26 Versión para niñas y niños



La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño es un importante acuerdo de los países que han prometido proteger los derechos de los niños. La Convención explica quiénes son las niñas y niños, todos sus derechos y las responsabilidades de los gobiernos. Todos los derechos están relacionados entre sí, son todos importantes y no se les pueden quitar a las niñas y niños.

El Comité de los Derechos del Niño es un grupo de 18 expertos en derechos del niño procedentes de todo el mundo. El Comité se reúne tres veces al año en Ginebra (Suiza) para debatir cómo se promueven y respetan los derechos del niño en cada país que ha firmado la Convención. El Comité también hace recomendaciones a cada país sobre cómo pueden mejorar los derechos de los niños.

El Comité está creando una guía para los gobiernos llamada Observación General para explicar cómo los derechos de los niños están relacionados con el ambiente y el cambio climático, y qué deben hacer los gobiernos para protegerlos.

Ahora, el primer borrador está listo. Esta versión del primer borrador es para niñas y niños.



# Introducción

"Me gustaría decirles [a los adultos] que somos las generaciones futuras y que si destruyen el planeta, ¿dónde viviremos?" **Niño, 13 años, India**

El daño ambiental es una amenaza urgente e importante para los derechos de los niños en todo el mundo. Las niñas y niños tienen derecho a ser protegidos de los daños ambientales. Las niñas y niños exigen que se tomen medidas urgentes y que se protejan sus derechos. Esta Observación General explica por qué es necesario tomar medidas urgentes en materia de medio ambiente y clima y qué deben hacer los gobiernos para proteger todos los derechos de los niños.

Los increíbles esfuerzos de las niñas y niños por defender sus derechos ambientales inspiraron al Comité a crear esta Observación General. Las niñas y niños han desempeñado un papel muy importante a la hora de dar forma a este primer borrador: 7.416 niñas, niños y jóvenes de 103 países compartieron sus opiniones e ideas en una consulta mundial que se diseñó con los miembros del Equipo Asesor Infantil de la Observación General N.º 26.



Las referencias de las niñas, niños y jóvenes en la Observación General, y en esta versión, proceden del informe de la consulta, que puede encontrar en: [childrightsenvironment.org/es/informes](https://childrightsenvironment.org/es/informes)

# Conceptos clave

La Observación General explica cuatro ideas muy importantes.

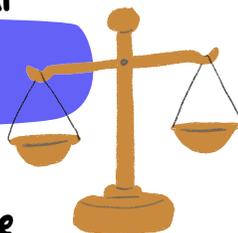
## 1 Desarrollo sostenible



Los gobiernos deben asegurarse de tener en cuenta las necesidades de los distintos países, generaciones y grupos de niñas, niños y adultos a la hora de tomar decisiones, y deben equilibrar el desarrollo social y económico con la protección del medio ambiente.

## 2 Equidad intergeneracional

Los intereses y las decisiones de las generaciones actuales no deben afectar negativamente a las generaciones futuras.



## 3 La mejor ciencia disponible

Los gobiernos deben utilizar las evidencias aportadas por la comunidad científica para tomar sus decisiones.



## 4 Principio de precaución

Los gobiernos deben tomar medidas para proteger a los niños de los riesgos ambientales, incluso si estos riesgos no son claramente conocidos.



## ¿Cómo se relacionan los derechos del niño con el medio ambiente y el cambio climático?



### Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo

Las niñas y niños deben poder vivir, crecer y desarrollarse (física, mental, espiritual y socialmente) en entornos saludables y seguros, y tener el apoyo que necesitan a diferentes edades. Sus vidas no deben correr nunca peligro a causa de daños ambientales como la contaminación o la exposición al plomo.



### Derecho a la salud

La salud física y mental de las niñas y niños no debe verse afectada por el cambio climático, la contaminación, los ecosistemas insalubres y la pérdida de biodiversidad. Si una niña o niño tiene problemas de salud, debe poder acceder a la atención sanitaria y al apoyo.



### Derecho a la educación

Los niños deben recibir una educación ambiental precisa y de forma que la entiendan. La educación ambiental debe ayudar a las niñas y niños a conectar y respetar el medio ambiente y a otros seres humanos. Los lugares donde las niñas y niños aprenden deben estar protegidos de daños ambientales.



### Derecho a un nivel de vida digno

Los niños deben poder acceder a alimentos seguros, agua potable, una buena vivienda y otros materiales necesarios para vivir y crecer. Los gobiernos deben asegurarse de que las niñas y niños no vivan en la pobreza o en entornos inseguros.



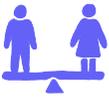
### Derecho al descanso y esparcimiento

Las niñas y niños deben poder jugar y ser activos en lugares limpios y seguros y conectar con nuestro mundo natural. Los gobiernos deben tener en cuenta dónde y cómo pueden jugar y descansar las niñas y niños cuando construyen los lugares donde viven las personas.



### Derechos de las niñas y niños indígenas

La vida, supervivencia y prácticas culturales de las niñas y niños indígenas suelen estar muy relacionadas con su entorno natural. Los gobiernos deben asegurarse de proteger sus derechos y hacer participar a las niñas y niños en todas las decisiones que se tomen sobre sus vidas.



## Derecho a la no discriminación

Ningún grupo de niñas y niños (por ejemplo, las niñas o niños con discapacidades) debería sufrir los problemas ambientales más que otros. Los gobiernos deben recopilar información para conocer mejor las desigualdades entre grupos y adoptar medidas concretas para resolverlas.



## Interés superior del niño

A la hora de tomar decisiones sobre el medio ambiente y el cambio climático, los gobiernos y las empresas deben tener en cuenta cómo se verán afectadas las niñas y niños, y cómo se apoyará el bienestar y el desarrollo de niñas y niños hoy y en el futuro.



## Derecho a ser escuchado

Las niñas y niños deben poder opinar sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, y ser tomados en serio por los adultos. Los gobiernos y las empresas deben hacer participar a las niñas y niños en la toma de decisiones sobre el medio ambiente y el cambio climático.



## Derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica

Las niñas y niños suelen defender sus derechos ambientales como defensores de los derechos humanos. Muchas niñas y niños también pasan tiempo con amigos y grupos en diferentes entornos. Los gobiernos deben protegerlos de cualquiera que quiera impedirselo.



## Derecho de acceso a la justicia

Cuando los derechos de las niñas y niños se han visto afectados por los daños ambientales y el cambio climático, las niñas y niños deben poder acceder a la justicia -es decir, a soluciones, apoyo y compensación por los daños y consecuencias que están sufriendo- a nivel regional e internacional.



## Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible

Aunque este derecho no está incluido directamente en la Convención, el Comité explica que las niñas y niños tienen derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Las niñas y niños necesitan un medio ambiente limpio para poder disfrutar de todos sus derechos humanos. Las niñas y niños deben tener acceso a aire y agua limpios, climas seguros, ecosistemas y biodiversidad saludables, alimentos saludables y entornos no contaminados.

# ¿Qué debería hacer su gobierno para proteger sus derechos a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, y en el contexto del cambio climático?

Todos los gobiernos que han firmado el Convenio (que son todos los países del mundo menos uno) deben seguir ciertas normas.

"El calentamiento global y otros problemas no pueden resolverse si no hay una cooperación mundial". **Niña, 11 años, China**

## Los gobiernos no deberían:

1. Crear problemas ambientales que afecten los derechos del niño.
2. Apoyar las actividades que conducen al cambio climático.
3. Excluir a las niñas y niños de las decisiones que se toman sobre el medio ambiente y el cambio climático.
4. Impedir que las niñas y niños participen en la acción ambiental y climática.



## Los gobiernos deberían:

1. Llevar a cabo evaluaciones periódicas del impacto de los derechos del niño para comprender (y resolver) cómo sus decisiones sobre el medio ambiente afectarán (o están afectando) a las niñas y niños, prestando especial atención a cómo los diferentes grupos de niñas y niños pueden verse afectados de manera diferente.
2. Proporcionar información clara a las niñas y niños sobre cómo pueden protegerse a sí mismos y a los demás de los daños ambientales y del cambio climático.
3. Adoptar leyes para evitar que las empresas contaminen el medio ambiente y perjudiquen a las niñas y los niños, y para que las empresas no mientan sobre su impacto ambiental.
4. Trabajar con otros gobiernos, ya que los problemas ambientales no se detienen en la frontera. Los países que más impactan negativamente al medio ambiente deberían tomar más medidas que otros, y apoyar a los países más impactados.
5. Asegurar que las actividades diseñadas para responder al cambio climático no tengan un impacto negativo en los derechos de los niños.
6. Seguir las recomendaciones de la comunidad científica sobre el cambio climático y la importancia de actuar ahora.
7. Mantener sus promesas para limitar el calentamiento del planeta.
8. Proteger a las niñas y niños que ya están sufriendo los efectos del cambio climático. Reforzar las instalaciones escolares y las tuberías de agua contra las tormentas, las inundaciones y otros fenómenos meteorológicos extremos, y proporcionar suministros de alimentos en casos de emergencia.
9. Incluir a las niñas y niños en la elaboración de planes, decisiones y soluciones.
10. Considerar los derechos de los niños en todas las decisiones que se tomen sobre el cambio climático y considerar el cambio climático en todas las decisiones que se tomen sobre las niñas y los niños.



Le invitamos a compartir sus opiniones con el Comité sobre el primer borrador.

Para más información, visite: [childrightsenvironment.org/es/participar](https://childrightsenvironment.org/es/participar)

# Observación General

Derechos del niño, medio ambiente y cambio climático

